

Yo el Rey don Alonso el Capitan Luis Peres de Leon y de Leon

que asuntada ab emido que asuntada  
esta ciudad mando arrendar para pagar

de los oyo millones con que se reynos  
deben asuntada de reynos que se reynos

remarado en reynos que se reynos  
en dos mil e trescientos ducados en cada un año

en dos mil e trescientos ducados en cada un año  
que se reynos que se reynos

que se reynos que se reynos  
dos mil e trescientos ducados en cada un año

en cada un año en cada un año  
que se reynos que se reynos

que se reynos que se reynos  
en cada un año en cada un año

que se reynos que se reynos  
en cada un año en cada un año

que se reynos que se reynos

